



**SESIÓN PLENARIA**

**17. Pregunta N.º 1495, relativa a si se va a permitir la privatización del servicio de reprografía de algunos centros del campus de la Universidad de Cantabria con la consiguiente pérdida de empleo público y de control sobre un servicio esencial para el alumnado, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1495]**

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 17 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1495, relativa a si se va a permitir la privatización del servicio de reprografía de algunos centros del campus de la Universidad de Cantabria, con la consiguiente pérdida de empleo y de control sobre el servicio esencial sobre un servicio esencial para el alumnado, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el grupo regionalista, Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señorías, una pregunta concreta. El consejero se quejaba de tal, aquí tiene una pregunta concreta.

Existe una información en la que se habla de que dentro de la Universidad de Cantabria, la Facultad de Medicina, la Facultad de Ciencias, la Escuela de Ingenieros Industriales y de telecos, en caminos y náutica, se va a privatizar el servicio de reprografía. El servicio de reprografía es un servicio con una cierta especialidad porque la pérdida de control público puede incidir en cuestiones relacionadas con la privacidad de las pruebas, con el tipo de documentación que se utilice y puede incidir también en la cuestión del servicio a los alumnos, que nos preocupa de manera específica.

¿Por qué? Pues porque ahora mismo existe una coexistencia de dos servicios, una parte privatizada, por ejemplo, en la Facultad de Derecho y Económicas y otra pública, y eso hace que los precios estén contenidos debido a esa dualidad. Cuando todo esté privatizado existe un temor en la universidad al aumento de esos precios, y eso creo que debiera garantizarse, como debiera garantizarse el plus de confidencialidad y como debiera aclararse de una manera fidedigna y específica los nueve puestos de trabajo que según plantea la universidad, van a pasar a ejercer funciones que ahora mismo no están desempeñando.

Yo es lo que quiero que el señor consejero nos explique y cuál va ser el planteamiento de la consejería en relación con esta pérdida de empleo y de control público sobre un servicio muy importante como es la reprogramación universitaria.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señoría.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Educación, Sr. Silva, tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, buenas tardes.

Sr. Hernando, pues les contesto. La verdad es que es concreta, muy concreta, tan concreta es que a mí me ha sorprendido.

¿Se va a permitir la privatización del servicio de reprografía en esos centros que usted ha mencionado? Bueno, pues sabe usted que la Constitución Española establece el principio de autonomía universitaria, artículo 27. Esa autonomía, lo sabe usted también lo sabemos todos, que no es solo autonomía, digamos, en la parte educativa, esa libertad de cátedra y de investigación, sino que también es autonomía en la gestión. Entonces el Gobierno yo creo que ni debe ni puede inmiscuirse en la gestión administrativa, tendrá su opinión al respecto, pero en este caso creo que hay un comunicado que ha hecho la universidad en el que bueno, pues da una explicación más o menos pertinente de esos asuntos, y nosotros no tenemos los medios, y creo que tampoco aun teniéndolos debiéramos inmiscuirnos en esa autonomía.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero.

Sr. Hernando tiene la palabra para la réplica.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Evidentemente, de autonomía universitaria no va a encontrar en mí ninguna queja a que usted la defienda, pero no es menos cierto que esa autonomía universitaria se sustenta en un contrato -programa que financiamos todos los cántabros y sobre el que usted, como consejero, ejerce el control.

Sobre la nota de prensa que ha emitido la universidad, me ha llamado bastante la atención el contenido de la misma, porque realmente está hablando de un servicio concreto, el de medicina, que dice -leo la nota- en el que se atribuye un gasto



incluido personal y alquiler de equipos de 96.000 euros para generar unas ventas de 8.000 y por lo tanto, un déficit superior, 80.000 euros. Si todos los datos son como éste, si yo fuera el consejero me preocuparía porque el personal del servicio de reprografía está pagado con un contrato programa, es personal público.

Por lo tanto, no me lo puede computar, como tampoco me pueden computar el gasto de alquiler, de los equipos de medicinas que son propiedad de la propia universidad. Entonces, a ver si resulta que medicina da beneficios, porque si no, si resulta que los que las máquinas son suyas y que el personal lo pagamos entre todos y que ha generado 8.000 euros de beneficios, pues igual resulta que no es un servicio deficitario, sino justo lo contrario.

Lo que nosotros queremos con esta pregunta no es plantear una duda sobre la gestión de la universidad, ni muchísimo menos, pero sí una reflexión sobre lo que no puede ser la privatización de servicios, lo que no puede ser la privatización de servicios que se están prestando en lo público en la actualidad, que se están prestando con una calidad y con una situación que sobre todo los alumnos, que son los que principalmente lo usan, aunque también los servicios internos de la universidad, también los profesores que fotocopian allí sus exámenes, también los profesores que hacen allí las copias de las PAU, también todos esos servicios hasta ahora se vienen prestando en ese régimen público en todas estas facultades a satisfacción de todos los usuarios.

Nos gustaría que lo público, que sigue funcionando perfectamente, siguiera siendo realmente eso, un servicio de calidad, un servicio público y un servicio prestado, para y por los trabajadores de la universidad, para los estudiantes y para el personal de la Universidad de Cantabria.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señoría.

Para la réplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias.

Insisto, ni podemos ni debemos inmiscuirnos en esa gestión administrativa de la Universidad de Cantabria, más allá del pertinente, y yo estoy de acuerdo con usted, control de lo que es toda la financiación que el Gobierno de Cantabria, es decir, que los cántabros aportan a la Universidad de Cantabria, que es prácticamente bueno no todo porque en efecto la Universidad de Cantabria capta, pero el porcentaje más alto del presupuesto de la Universidad de Cantabria.

Yo creo que tenemos una muy buena Universidad de Cantabria, una muy buena universidad pública y entre otras cosas la tenemos porque tiene esa autonomía y hace gala de ello, estamos de acuerdo. Nosotros, como le digo, hacemos ese control pertinente del contrato programa y además en un marco plurianual, como usted sabe, en este nuevo modelo que tenemos, pues todavía lo hacemos de una manera, no sé si más frecuente, pero yo creo que más intensa, yo creo que más intensa. Verlo de otra manera quizás pudiera despertar una especie de sombra de tutela de la Universidad de Cantabria que yo sé que no es su intención, tampoco la nuestra.

Entonces, su pregunta habla de privatizar, de pérdida de empleo público y de servicio esencial. Yo le decía que me remito al comunicado y no tengo por qué poner en cuestión el comunicado, pero bueno, tomo buena nota de lo que usted dice y no se nos despistarán esos datos.

Y el comunicado de lo que habla es de reorganizar un servicio que presenta un déficit de 330.000 euros al año, y eso, pues nos lleva a pensar en ese artículo 31.2 que antes se mencionaba de gestión eficiente de los recursos públicos, que no quiere decir que no haya un control público de fondos públicos, sino que es un modelo de gestión distinto.

Ese comunicado habla de que no se pierde empleo público, que se, con arreglo a eso, movilidad funcional, convenio colectivo, se reorganiza ese servicio. Y habla de homogeneizar un servicio mixto usted lo ha dicho, que lleva veintitantos, 30 años funcionando, y satisfactoriamente en esa combinación de gestión directa y gestión indirecta, vamos a llamar, y ellos optan pues ir a un modelo de mayor gestión indirecta.

Y usted o la pregunta habla de un servicio esencial para los alumnos. Bueno, lo cierto es que un servicio de reprografía, hoy en día, pues tiene muchísimo menos sentido, desde luego, un sentido diferente al que tenía no hace 25 o 30 años, sino hace 10 o 15 años, porque, bueno, pues hay otra manera de mover los documentos, que es mucho más digital y menos física.



En cualquier caso, tomo nota de su interés y, bueno, pues seguiremos controlando el uso de los servicios, del dinero público.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor consejero.